

CONSENTIMIENTO INFORMADO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA - PROYECTO 7784 "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON PERTINENCIA Y CALIDAD"

Estimados padres, madres y/o acudientes de niños y niñas del ciclo de educación inicial: En el marco del Proyecto de Inversión 7784 "Fortalecimiento de la Educación Inicial con pertinencia y calidad", a través del cual se busca mejorar la calidad y pertinencia de la educación de las niñas y niños de pre jardín, jardín y transición en Bogotá, tanto en lo urbano como en lo rural, garantizando su desarrollo integral en alianza con las Cajas de Compensación Familiar, IDARTES y Secretaría Distrital de Salud, se realizarán una serie de actividades orientadas a los grados prejardín, jardín y transición, las cuales son descritas a continuación con el fin de que ustedes puedan contar con los elementos necesarios para autorizar la participación de cada niña o niño en el proceso. Estas actividades, que tienen como objetivo aportar en la garantía de la atención integral y en particular, en la verificación y cumplimiento de atenciones de la Ruta Integral de Atenciones - RIA, son realizadas en cumplimiento de las orientaciones y protocolos para la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura según las definiciones particulares que ha establecido la IED. Desde este marco, se realizará el proceso de toma de talla y peso, verificación de datos en sistemas de información (ADRES, Registraduría General de la Nación, y Plan Ampliado de Inmunización - PAI), registro audiovisual y participación de los niños y las niñas en Experiencias Artísticas para la Primera Infancia, desarrolladas por el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES mediante su programa Nidos. (solo aplica para los colegios que cuenten con atenciones por parte de Nidos) Los datos sensibles relacionados con el origen racial o étnico, de derechos humanos, sus convicciones políticas, religiosas, sus datos biométricos o relacionados con su salud, serán voluntarios y custodiados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 17 de octubre del 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 del 2006, la Sentencia T 260 del 2012 de la Corte Constitucional, el concepto No. 13-33980 del 03 de abril de 2013 de la SIC.

1. LOCALIDAD DEL COLEGIO _____
2. NOMBRE DE COLEGIO _____

DATOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS NIÑOS

3. NOMBRE COMPLETO _____
4. TIPO DE DOCUMENTO: ____RC ____NIUP ____TI ____PEP ____ETP
5. NUMERO DE DOCUMENTO _____
6. FECHA DE NACIMIENTO (DD-MM-AAA) _____
7. JORNADA _____
8. GRADO: ___PRE-JARDIN ____JARDÍN/AKINDER ____TRANSICIÓN O GRADO 0
9. GRUPO _____
10. DIRECCION DE RESIDENCIA _____
11. LOCALIDAD DE RESIDENCIA _____
12. EPS _____
13. TIPO DE AFILIACION: ____SUBSIDIADO ____CONTRIBUTIVO ____ ESPECIAL ____ SIN AFILIACIÓN
14. GRUPO SANGUINEO Y RH _____
15. PERTENENCIA ETNICA ____INDIGENA ____ AFRODESCENDIENTE ____ RAIZAL ____ROM ____ NINGUNA
16. NOMBRE DE LA ETNIA INDIGENA A LA QUE PERTENECE _____
17. GRUPO POBLACIONAL
____MIGRANTE ____ DESMOVILIZADO ____ DESPLAZADO ____ CON DISCAPACIDAD ____ NINGUNA
18. EL NIÑO A SIDO DIAGNOSTICADO CON ALGUNO DE LAS SIGUIENTES PATOLOGIAS:

___CARDIOPATIAS ___ RENALES ___ RESPIRATORIAS ___ GÀSTRICAS ___ NINGUNA

19. PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO DEL PRIMER ACUDIENTE _____
20. PRIMER Y SEGUNDO NOMBRE DEL PRIMER ACUDIENTE _____
21. TIPO DE IDENTIFICACIÒN PRIMER ACUDIENTE: ___CC ___CE ___PEP ___ETP ___OTRO
22. NÙMERO DE IDENTIFICACIÒN PRIMER ACUDIENTE _____
23. NÙMERO DE CONTACTO PRIMER ACUDIENTE _____
24. PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO DEL SEGUNDO ACUDIENTE _____
25. PRIMER Y SEGUNDO NOMBRE DEL SEGUNDO ACUDIENTE _____
26. TIPO DE IDENTIFICACIÒN SEGUNDO ACUDIENTE ___CC ___CE ___PEP ___ETP ___OTRO
27. NÙMERO DE IDENTIFICACIÒN SEGUNDO ACUDIENTE _____
28. NÙMERO DE CONTACTO SEGUNDO ACUDIENTE _____
29. LA CUSTODIA DEL MENOR LA TIENE:
___PRIMER ACUDIENTE ___ SEGUNDO ACUDIENTE ___ AMBOS ___ OTRO FAMILIAR
30. NOMBRE COMPLETO DE QUIEN TIENE LA CUSTODIA DEL MENOR

31. NUMERO DE CONTACTO DE QUIEN TIENE LA CUSTODIA DEL MENOR

Por favor consulte detenidamente la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría de Educación del Distrito antes de realizar el diligenciamiento de los siguientes campos. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (HAZ CLIC AQUÍ: <https://cutt.ly/il4SiyO>)

Por favor tener presente que, al estar de acuerdo, manifiesta que:

1. Para recolectar la información de carácter sensible de niños, niñas y adolescentes, la Caja de Compensación Familiar respectiva o IDARTES o la Secretaria Distrital de Salud, le indicó por medio del presente documento que el tratamiento de dichos datos obedece al ejercicio del Interés Superior de los menores, y que dicho tratamiento se realiza de conformidad con sus derechos fundamentales contenidos en el artículo 44 de la Constitución Política Colombiana y conforme a las directrices de la jurisprudencia y las demás normativas concordantes.

2. Se le informó que tiene derecho a contestar o no las preguntas que le formularon y a entregar o no los datos solicitados.

3. Entiende la definición de DATOS SENSIBLES de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012:

ARTÍCULO 5o. DATOS SENSIBLES. "Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos",

o los que traten sobre información de niños, niñas y adolescentes, diferente a la información de carácter público.

4. Conoce los derechos del titular de los datos personales, contenidos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los cuales consisten en: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo

cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE SE REALICE LA TOMA DE TALLA Y PESO A MI HIJO, HIJA O ACUDIDO, Y QUE EL DATO SEA COMPARTIDO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS A LA SALUD Y A LA NUTRICIÓN

SI ____ NO ____

DOY MI AUTORIZACIÓN PARA QUE MI HIJO, HIJA O ACUDIDO APAREZCA EN REGISTROS AUDIOVISUALES (ENTREVISTAS, AUDIOS, VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS), CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE MATERIAL SEA UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE EN EVENTOS DE CUALIFICACIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SED EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y/O IDARTES.

SI ____ NO ____

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN DA EL CONSENTIMIENTO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN DA EL CONSENTIMIENTO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN DA EL CONSENTIMIENTO

CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN DA EL CONSENTIMIENTO
